

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**67056** BARCELONA

Jesús Santiago Ortego Briongos, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Barcelona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso con propuesta anticipada de convenio dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto: Concurso abreviado 557/16 Sección: D.

NIG: 0801947120168003162.

Fecha del auto de declaración: 17/11/16.

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad concursada: FRAMBOL, S.L., con CIF B58492273, con domicilio en Calle Francisco Moragas, 92-96 de Santa Coloma de Gramanet.

Administradores concursales: Se ha designado como administrador concursal: Victor Marroquin Sagales, de profesión abogado.

Dirección postal: C/ Bori i Fontesta 6, 5.ª, 08021 Barcelona.

Dirección electrónica: [concursal@bufetemarroquin.com](mailto:concursal@bufetemarroquin.com).

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de UN MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina Judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, (Edificio C) – Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos mercantiles.

Barcelona, 24 de noviembre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160091889-1